

## **BASES Y CONDICIONES GENERALES DE CONCURSO**

“[DISEÑA CON LA RANA]”

Froens Ltda sociedad de responsabilidad limitada, RUT N° 76.303.961-7, en adelante “Froens” efectuará un concurso denominado “**Diseña Froens**” El concurso se regulará mediante las presentes bases y condiciones establecidas en este documento, en adelante las “Bases”.

### **I.- ALCANCE Y DURACIÓN.**

1. Las personas que tengan la intención de participar en el Concurso, deberán aceptar todas y cada una de las disposiciones descritas en estas Bases y Condiciones, de las que podrá encontrar copia para consultar y aceptar en [www.froens.cl](http://www.froens.cl)
2. Podrán participar todas aquellas personas naturales, residentes o domiciliadas en la República de Chile, excluyendo Territorio Antártico Chileno e insular (Archipiélago Juan Fernández, Islas Desventuradas, Isla de Pascua e Isla Sala y Gómez), quienes en adelante se denominarán “los Participantes”.
3. El presente concurso es válido, por tanto, estará vigente desde las 18:00 horas del día Lunes 06 de abril de 2020 hasta el 19 de abril del mismo año, ambas fechas inclusive, expirando irrevocablemente a las 23:59 horas de este último día.
4. Asimismo, Froens se reserva el derecho a poner término anticipado al Concurso, fundando ello en motivos plausibles o determinados por casos fortuitos o de fuerza mayor, informando con la debida antelación a los consumidores y/o Participantes en la página web mencionada, no generándose responsabilidades ni compensaciones de ningún tipo a favor de éstos ni de terceros, sin perjuicio de las acciones que la Ley expresamente les confiera.

### **II.- MECANISMO DE PARTICIPACIÓN.**

1. Para concursar, los Participantes deberán confeccionar uno o más diseños de una polera manga corta de hombre para la colección verano 2021 usando la plantilla descargable. Los participantes deberán enviar su o sus diseños, a través del formato Stories de Instagram, etiquetando a @froens\_chile y usando el hastag #disenaconlaran. Al final del concurso se solicitará diseño del ganador en formato PDF. Este puede ser en un plazo de 30 días contados posteriores al término del concurso mencionado en el “1.3.” de estas Bases.
2. Al participar y enviar tus diseños por cualquier medio estas aceptando las bases y condiciones del concurso.
3. Plantilla descargable acá:  
[https://cdn.shopify.com/s/files/1/2653/0808/files/CONCURSO\\_DISENA\\_FROENS.pdf?v=1586205161](https://cdn.shopify.com/s/files/1/2653/0808/files/CONCURSO_DISENA_FROENS.pdf?v=1586205161)

### **III.- ELECCIÓN.**

1. Se elegirán dos ganadores, uno por el equipo Froens de forma interna y no pública y, uno por el público en formato votación en nuestra web o Redes sociales.

#### **IV.- PREMIOS Y ENTREGA:**

1. Una tarjeta de regalo (giftcard) para usar en Froens.cl o tiendas Froens de \$150.000 pesos chilenos para cada ganador, , el reconocimiento en redes sociales y una unidad del modelo de la polera llevará su nombre y diseño.
2. Froens tendrá hasta 30 días corridos del día de elección para entregar el premio al ganador. Mientras que el producto desarrollado con su diseño saldrá a la venta en el período Octubre 2020 a Marzo 2021 como máximo.

#### **V.- ACEPTACIÓN DE LAS BASES Y AUTORIZACIÓN.**

1. Se entenderá que todas las personas que directa o indirectamente toman parte como participante o en cualquier otra forma del presente concurso, conocen y han aceptado íntegramente estas Bases, así como las eventuales modificaciones que puedan sufrir y que de haberlas, se comunicarán oportunamente y a través de los canales de comunicación establecidos por Froens.
2. Información al Consumidor y responsabilidad: Froens no se hace responsable por los gastos asociados a la participación en el Concurso. Además, todos los trámites y gastos asociados que no se encuentren en las bases del Concurso, cualquiera sea su naturaleza o especie, siendo dichos gastos responsabilidad exclusiva del ganador o del participante.
3. Froens no será responsable de ningún hecho, accidente o circunstancia que cause daños o perjuicios a los Participantes, al participante ganador a terceros o a los bienes de todos ellos, con ocasión de este Concurso.
4. Asimismo, cualquier otra decisión adoptada por Froens respecto de cualquier asunto no previsto en estas Bases, deberá ser debidamente comunicado a los Participantes y publicado a través del sitio web [www.froens.cl](http://www.froens.cl) o de otros medios utilizados como canales oficiales para la comunicación de información del presente concurso ya que solo de esa forma tendrán el carácter de definitivo e inapelable.
5. La aplicación de las Bases no dará derecho a reclamo alguno en contra de Froens, ni de sus ejecutivos, trabajadores o personeros, especialmente en el caso que se niegue la entrega de cualquier premio por estimarse que al respecto no se han cumplido las reglas establecidas en estas Bases. Esto, sin perjuicio de las acciones que la Ley reconoce a los consumidores para exigir el cumplimiento forzado de lo ofrecido.
6. Froens se reserva el derecho de modificar las Bases de este Concurso total o parcialmente, debiendo comunicar dicha circunstancia al público a través del sitio web ya señalado o de otros medios utilizados como canales oficiales para la comunicación de información del presente concurso. La modificación total o parcial de las presentes Bases no generará responsabilidad ni compensaciones a favor de terceros o de los Participantes, siempre que

no vulnere derechos adquiridos por éstos ni altere el contenido esencial de las presentes bases ni del concurso.

7. Sin perjuicio de lo anterior, los Participantes tendrán derecho a ejercer las acciones que la ley les reconozca expresamente.
8. El incumplimiento de las condiciones o procedimientos establecidos por Froens para la participación de este Concurso implicará la inmediata exclusión del Concurso y/o la revocación de los premios obtenidos.
9. Froens se reserva el derecho a iniciar las acciones legales que proceden en caso de detectar irregularidades durante el Concurso y de descalificar inmediatamente a los Participantes que hubieren intervenido en dichas irregularidades.
10. Los ganadores autorizan expresamente a Froens Ltda. para dar a conocer, difundir y/o publicitar por cualquier medio de comunicación, sus identidades, con indicación de sus nombres, número de RUT, ciudad o localidad a la que pertenecen, y a utilizar sus respectivas imágenes y/o voces con fines comerciales y/o publicitarios, comprometiéndose asimismo a prestar su colaboración para las actividades promocionales y publicitarias que para ello fueren necesarias, sin derecho a compensación alguna, en la forma y medios que Froens considere convenientes, durante la vigencia del concurso, y hasta un año después de su finalización.
11. La propiedad intelectual de los diseños de los ganadores será de Froens Ltda, y en general todos los derechos que de conformidad con la ley corresponden al autor sobre una creación, reproducción, exhibición, exposición, publicación, venta y comercialización de su diseño, ilustración o dibujo, con la sola excepción de los derechos que son inalienables establecidos en el artículo 14 de la Ley N° 17.336 sobre Propiedad Intelectual. Al efecto, los ganadores ceden expresamente a VSPT, quien declara adquirir para sí, todo derecho de autor que sobre la creación de los diseños conforme a lo dispuesto en el artículo séptimo y los principios que se desprenden del artículo 8 de la Ley N° 17.336 sobre Propiedad Intelectual. Se comprende dentro de esta cesión de derechos la facultad de VSPT para modificar, transformar, fragmentar y usar los diseños indefinidamente. Los Ganadores se obligan a no utilizar en el diseño obras o derechos de cualquier especie que pertenezcan a terceros respecto de los cuales no haya obtenido la correspondiente cesión de derechos o autorización de uso. Los ganadores en un plazo de 30 días hábiles desde comunicado los resultados del concurso deberán suscribir con Froens un contrato de Cesión de Derechos.

#### **VII.-EXENCIÓN DE RESPONSABILIDAD.**

1. Froens no será responsable por los daños y perjuicios que pudiera sufrir el ganador o terceros, en sus personas o bienes, con motivo o en ocasión de la participación en el Concurso y/o con motivo o en ocasión del retiro de los Premios y/o utilización de los mismos.
2. Froens podrá suspender, modificar o cancelar el Concurso en caso que se presenten circunstancias extraordinarias o imprevistas que no le permitan llevar a cabo el concurso sin que los participantes tengan derecho a reclamo alguno.
3. Finalmente, se deja expresamente establecido que Froens es la única habilitada para la interpretación y/o aplicación de estas Bases, pudiendo en consecuencia, decidir

unilateralmente saber cualquier punto o cuestión que no estuviese contemplada expresamente en éstas.